



EDICTO

**LA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 44-001-31-05-001-2018-00066-01
DEMANDANTE: OSVALDO DUARTE ALARZA
DEMANDADO: FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PROTECCIÓN S.A.
FECHA SENTENCIA: 09 DE MAYO DE 2023
MAG. PONENTE: PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

El presente EDICTO se fija en la página web de la Rama Judicial, en el micrositio de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Riohacha (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-riohacha-sala-civil-familia/146>), por un (1) día hábil, **hoy 10 de mayo de 2023, a las 8:00 a.m.**, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


MARÍA JOSÉ DAVID AARON
SECRETARIA GENERAL.

El presente EDICTO se desfija hoy 10 de mayo de 2023, a las 5:00 p.m.


MARÍA JOSÉ DAVID AARON
SECRETARIA GENERAL.